



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE UN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA LAMINADORA Y GUILLOTINA DESTINADOS A SU USO EN LA IMPRENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

**1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

El presente pliego tiene por objeto fijar las condiciones, características técnicas y demás detalles relacionados con la adquisición e instalación de maquina laminadora y guillotina destinados a su uso en la imprenta del organismo autónomo boletín oficial de la Comunidad de Madrid para el cumplimiento de sus fines.

**2. DESCRIPCION DEL SUMINISTRO**

El suministro objeto de este expediente se divide en dos lotes

LOTE 1: Incluye la adquisición e instalación de una maquina laminadora, con al menos las características técnicas que se detallan en este documento.

LOTE 2: Incluye la adquisición e instalación de una maquina guillotina, con al menos las características técnicas que se detallan en este documento. Este lote también incluye la retirada de maquinaria de guillotina antigua actualmente instalada que será sustituida por esta nueva adquisición.

Para ambos lotes será necesario, mantener la capacidad de suministrar piezas y recambios que permitan el correcto mantenimiento durante al menos los próximos 10 años.

**2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

**LOTE 1: MAQUINA LAMINADORA**

La máquina laminadora deberá reunir al menos las siguientes características técnicas, listadas a continuación:

- RL.1 Laminadora automática de producción.
- RL.2 Máxima medida del papel 76 x 112 cm.
- RL.3 Mínima medida del papel 30 x 22 cm.
- RL.4 Velocidad de laminado 60 metros/min.
- RL.5 Gramaje del papel 115-600 g/m<sup>2</sup>.
- RL.6 Grosor del film de laminar: 24-50 µm
- RL.7 Control en tiempo real de bajada de temperatura en el rodillo laminador.
- RL.8 Rodillo de presión de poliuretano.
- RL.9 Detector de caída de presión neumática.
- RL.10 Eje porta-bobinas neumático.
- RL.11 Cabezal de alimentación controlado por microprocesador para garantizar la alimentación de pliegos.
- RL.12 Sistema de control del proceso de laminado continuo y automático: alimentación del pliego, temperatura, presión aire comprimido, separación pliegos, para asegurar la máxima calidad del laminado.
- RL.13 Sistema de enderezamiento de pliegos laminados.
- RL.14 Sistema de separación de pliegos laminados, utilizando cuchillas rotativas con perforador incluidos.





- RL.15 Detector de separación de hojas.
- RL.16 Ajustes de velocidad de separador de hojas.
- RL.17 Cuadros de operaciones equipado con pantallas táctiles duplicadas en la entrada y salida de la laminadora.
- RL.18 Bandeja de salida de pliegos vibratoria.
- RL.19 Tiempo de calentamiento del rodillo (25/100°C) 5 min.
- RL.20 Solapamiento automático entre hojas  $\pm 1$  mm.
- RL.21 Alimentador automático desde pallet.
- RL.22 Bomba de vacío incluida.
- RL.23 Sopladores para separación de pliegos de gran formato.
- RL.24 Control de solapado electrónico automático.
- RL.25 Detector de falta de hoja.
- RL.26 Ahorro energético: Cilindro calefactado en 5 zonas seleccionadas automáticamente en función de la medida del pliego a laminar.

## LOTE 2: MAQUINA GUILLOTINA.

- La retirada de guillotina modelo Wohlenberg Hannover 92, N.º 3441- 21, marcado con número de registro interno del BOCM 10015735.
- La máquina laminadora deberá reunir al menos las siguientes características técnicas

- RG.1 Máquina con accionamiento hidráulico del pisón y bloque de cuchilla.
- RG.2 Medida de corte 800mm. de ancho x 800mm. De profundidad.
- RG.3 Altura de corte 100mm.
- RG.4 Presión del pisón 2.700daN.
- RG.5 Velocidad de la escuadra 130m/sec.
- RG.6 Cortes por minuto: 20.
- RG.7 Corte mínimo con la falsa plancha del pisón: 50mm.
- RG.8 Corte mínimo sin la falsa plancha del pisón: 15mm.
- RG.9 Construcción robusta con mesa de corte libre de corrosión.
- RG.10 Mesa de corte equipada con un sistema de aire para ayudar al deslizamiento del papel.
- RG.11 Permite ajustar el tiempo de permanencia de la cuchilla en la parte inferior sin salida al material respectivo.
- RG.12 La presión del pisón se puede ajustar continuamente para adaptar la presión a cualquier material a cortar.
- RG.13 Pantalla táctil ergonómica de 18.5", con interfaces gráfica intuitiva con más de 1950 programas.
- RG.14 Posibilidad de conexión de la guillotina al flujo de trabajo CIP4/JDF.
- RG.15 Fácil cambio de cuchilla con ajuste desde la parte delantera.
- RG.16 Bastidor de máquina robusto para tener garantías de estabilidad.

## 3. CONDICIONES GENERALES

### 3.1 Lugar de entrega

En los lotes 1 a 2, la recepción del suministro se realizará en las instalaciones del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, sito en la calle Valportillo Primera, número 9, de Alcobendas, en el plazo máximo de entrega de 15 días laborables, tras la formalización del contrato.





### 3.2 Recepción del objeto del contrato.

Para la recepción del objeto del contrato, se deberá asegurar que las características técnicas exigidas en este pliego son cumplidas y que la instalación y funcionamiento son correctos.

Respecto al Lote 2, adicionalmente a lo solicitado en el párrafo anterior. Se debe evidenciar que la retirada de maquinaria solicitada en dicho lote, se hace conforme a la normativa aplicable para la gestión de este tipo de residuo.

Para la evidencia de que el objeto del contrato se ha cumplido correctamente la empresa emitirá un certificado que recoja el alcance de los suministros, tareas de instalación y comprobación de funcionamiento tras la instalación de cada una de las máquinas y que estos se han realizado de conformidad con las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas.

### 3.3 Rechazos.

El producto que se suministre y no reúna los requisitos de calidad exigida si como las características que se fijan en este pliego de prescripciones técnicas, o se suministre golpeado o defectuosamente empaquetado será rechazado, siendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine, viniendo obligado a su reposición inmediata.

### 3.4 Facturación y abono del precio.

El adjudicatario tendrá derecho al abono del precio de los suministros efectivamente entregados y formalmente recibidos por la Administración con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato.

### 3.5 Seguimiento y control de la buena ejecución del contrato.

Las relaciones del adjudicatario con la Administración de la Comunidad de Madrid en lo referente al suministro objeto de este procedimiento de contratación se llevarán a cabo exclusivamente a través del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Tanto en la recepción como en la instalación debe previamente comunicarse a este organismo para permitir la asistencia tanto en la entrega como en la instalación y desmontaje.

Alcobendas, a la fecha de la firma.  
POR LA ADMINISTRACIÓN,  
LA GERENTE DEL BOCM

CONFORME:  
EL ADJUDICATARIO  
FECHA Y FIRMA

Fdo.: Ana Isabel Martín Fernández

Fdo.:

